



La CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA, en cabeza de su Representante Legal, **AURA ELIZABETH RODRIGUEZBONILLA**, identificada con C.C. No. 52.442.249, como aparece en su firma; y en cumplimiento del Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

CERTIFICA:

Que durante el año 2025 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad, como se detalla a continuación:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA

NIT. 800.122.127-2

Domicilio: Calle 54 #10-81 Piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C.

2. La descripción de la actividad meritoria:

“El Objeto Social de la CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA es contribuir a la formación en Colombia de una sociedad, un estado y una cultura democráticos, con plena vigencia y respeto por los derechos humanos, una paz estable, duradera y sostenible, propendiendo por la construcción de una ética civil. Las actividades de la Corporación están relacionados con los siguientes campos de intervención: educación, cultura, desarrollo social, promoción y apoyo a la plena vigencia y respeto de los derechos humanos y los objetivos globales, construcción de paz, promoción y apoyo de otras entidades sin ánimo de lucro para el logro de sus actividades meritorias, promoción de la convivencia y la recolección, construcción y evaluación de políticas públicas, procesos de participación ciudadana, comunicación pública.”

En la Corporación Viva la Ciudadanía se encuentran entre otras las siguientes actividades meritorias:

- a. Actividades orientadas a la construcción de paz.
- b. Actividades orientadas al desarrollo de políticas públicas.
- c. Actividades orientadas a la participación ciudadana.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

El estado de resultados integral de la Corporación Viva la Ciudadanía, por el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2025, presenta excedentes fiscales por valor de \$54.291.695.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1625 de 2016 - artículo 1.2.1.5.1.26 “tratamiento de pérdidas fiscales” y conforme a lo aprobado por la asamblea de socios de la Corporación Viva la Ciudadanía en la reunión del 25 de marzo de 2026 el director y contador de la corporación proponen a la asamblea:



Que los excedentes netos fiscales del año 2025, se destinen de manera específica al eje del plan institucional de paz en desarrollo de actividades del fortalecimiento del tejido social de Antioquia.

4. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

5. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

La Asamblea no destino recursos de los excedentes de los años 2024 y 2025 para constituir asignaciones permanentes. No aplica

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

Director Ejecutivo y Representante Legal

Aura Elizabeth Rodríguez Bonilla

C.C. 52.442.249

Comité Directivo

Miembro principal Comité Directivo

Alba Isabel Sepúlveda

C.C. 43.117.432

Pilar Torres Silva

C.C. 52.082.251

Nelson Enrique Restrepo Ramírez

C.C. 70.728.777

Marcela Restrepo Hung

C.C 66.740.940

Martha Lucia Márquez

C.C. 51.912.329

María Eugenia Sánchez Gómez

C.C. 32.518.457

Gladys María Fernández

C.C. 38.850.296

Indira Galtes Galeano

C.E. 7.844.805.



Se certifica que los miembros de la entidad no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Control

Katherine Cortes Castrillon
C.C. 52.778.828

Revisor Fiscal Principal

Myriam Castaño Castrillón
C.C. 51.672.929

Revisor Fiscal Suplente

Se certifica que los miembros de la entidad no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Directivo:

Nombre: Aura Elizabeth Rodríguez B. Pagos totales: **\$209.230.981 (Año 2025)**

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Fundación Foro Nacional Por Colombia
NIT: 860.600.006-9

Fundación Social
NIT: 860.079.456-5

Corporación Escuela Nacional Sindical
NIT: 890.985.208-0

Corporación de Servicio a Proyectos de Desarrollo Podion
NIT.800.114.668-1

Corporación Región Para el Desarrollo y la Democracia
NIT: 800.084.242-1

Corporación Fondo de Apoyo de Empresas Asociativas – Corfas
NIT: 860.059.972-9

Corporación Casa de la Mujer
NIT: 860.523.393-4

Fundación Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP
NIT: 860.033.857-7



Fundación Para la Comunicación Popular - Funcop Cauca
NIT: 800.152.662-1

Acaipa
NIT: 900.982.367-5

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Patrimonio 2025: El patrimonio al 31 de diciembre de 2025 es de \$266.177.000

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

Donaciones	Año 2025	Destinación
David Marcelo Martínez	4.000.000	Destinación no condicionada, para realización de actividades misionales de la Corporación
Fabian Hernández Cadena	5.304.000	
Sabine María Bowmeester	400.000	
Diego Neira	550.000	
Total donaciones libre destinación	10.254.000	

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

No aplica

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Ver informe de Gestión que anexa según numeral 2 de los documentos que se anexan para actualización Registro Web – Permanencia en el RTE.

Contexto político y principales retos:

En 2025, Colombia vivió una fuerte disputa política entre quienes impulsaban transformaciones en paz, derechos y participación, y sectores que buscaban frenarlas. La paz fue un eje central: aunque hubo diálogos y esfuerzos institucionales, en los territorios persistieron actores armados, controles ilegales y crisis humanitarias, mostrando la brecha entre discurso nacional y realidad local.

La democracia enfrentó avances normativos, pero con baja implementación y creciente desconfianza ciudadana. Los derechos humanos y los DESCA se convirtieron en un debate político clave, donde las organizaciones sociales jugaron un rol decisivo al sostener agendas territoriales, producir conocimiento y mantener viva la deliberación pública en medio de la polarización.

Principales retos del contexto

Los retos de 2025 se centraron en defender la apertura democrática y las reformas frente a la polarización, la fragmentación institucional y sectores que buscan restaurar un orden excluyente. También en convertir la paz en una bandera social con arraigo territorial, evitando que quedara subordinada a cálculos electorales o reducida a marcos securitarios que desconocen sus causas estructurales.

Otro desafío fue traducir los acumulados sociales en una estrategia integral, que combine vigilancia electoral, defensa de reformas, construcción de agendas territoriales y movilización ciudadana. Además, se buscó que el Estado pudiera implementar políticas y asignar recursos para reducir desigualdades, garantizar la protección integral de liderazgos sociales y mantener la agenda de los DESCA como prioridad pública y política.

Balance por Ejes

Logros

Eje de Paz

El eje de paz en 2025 logró territorializar la agenda, fortalecer la participación ciudadana en ciudades y avanzar en la garantía de derechos de víctimas y población desplazada, con espacios como Trayectorias de Paz Urbana que convocaron a más de 650 personas y consolidaron debates sobre memoria y transformaciones institucionales.

Además, se impulsaron propuestas territoriales en el Pacífico Nariñense, gestiones internacionales ante 8 embajadas, participación en el EOSAP de Itagüí y la aprobación del CONPES 4180 de Soluciones Duraderas, junto con acciones de memoria y acompañamiento a víctimas.

Retos por eje

Eje de Paz

- Territorialización incompleta: Persisten brechas entre el discurso nacional de paz y la realidad en los territorios, con presencia estatal débil y fragmentada.
- Reconfiguración armada: Nuevos actores ilegales imponen regímenes de control social y aumentan confrontaciones.
- Participación limitada: Los canales de diálogo social siguen siendo formales y poco vinculantes.
- Deterioro humanitario: La crisis humanitaria continúa siendo crítica, afectando la sostenibilidad de los procesos de paz.
- Necesidad de paz urbana: Falta consolidar políticas públicas específicas para ciudades, con respaldo político y presupuestal.
- Indicadores de efecto directo por eje según el informe de gestión 2025 de Viva la Ciudadanía:

Eje de Paz

○ Políticas de paz:

- Meta 2026: participación en 6 instrumentos de la política de paz total y reconciliación.
- Avance 2025: participación en 9 instrumentos (150% de cumplimiento), incluyendo el CONPES 4180, el Proyecto de Ley de Memoria y Verdad, el piloto del Servicio Social para la Paz, y propuestas territoriales en el Pacífico Sur Nariño.

○ Cultura de paz:

- Meta 2026: 1.000 líderes (70% jóvenes y mujeres).
- Avance 2025: 11.378 líderes y lideresas formados (1137,8% de cumplimiento), con 65% jóvenes y mujeres, en 14 departamentos y 8 países de la región.
- “Al cierre de 2025, se registró la participación de 11.378 líderes y lideresas... alcanzando un cumplimiento del 1137,8% respecto a la meta original.”
- Políticas de paz: Meta 2026, participar en 6 instrumentos. Avance 2025, participación en 9 instrumentos (150% de cumplimiento), incluyendo CONPES 4180, Ley de Memoria y Verdad, piloto del Servicio Social para la Paz y propuestas en el Pacífico Sur Nariño.
- Cultura de paz: Meta 2026, formar 1.000 líderes (70% jóvenes y mujeres). Avance 2025, 11.378 líderes formados (1137% de cumplimiento), con 65% jóvenes y mujeres, en 14 departamentos y 8 países

Eje Democracia

Logros

El eje de democracia y participación en 2025 logró impulsar la Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral y promover espacios de diálogo que alcanzaron un 94% de confianza institucional, También se avanzó en la defensa del derecho a la protesta con normas como el Decreto 1231 y la Directiva 0001, y en la construcción de protocolos territoriales tras el archivo de la Ley Estatutaria de Protesta Social.

Además, se participó en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, señalando debilidades institucionales, y se fortalecieron agendas ciudadanas y plataformas sociales para preparar la vigilancia electoral y la participación efectiva en el ciclo político de 2026.

Retos Eje de Democracia y participación

- Brecha entre norma y práctica: Aunque existen avances normativos, la implementación es baja y fragmentada.
- Desconfianza ciudadana: La corrupción y la falta de resultados tangibles erosionan la legitimidad democrática.
- Protesta social vulnerada: Persisten casos de represión, vigilancia masiva y judicialización de manifestantes.
- Fragmentación institucional: La dispersión de competencias y limitaciones presupuestales dificultan la ejecución de reformas.
- Preparación electoral insuficiente: Se requiere mayor articulación y garantías para que la participación ciudadana sea efectiva en el ciclo electoral 2026

Indicadores de efecto directo eje democracia

○ Garantías de participación:

- Meta 2026: cambios en 8 mecanismos o dispositivos de participación ciudadana.
- Avance 2025: 75% de cumplimiento, con 11 propuestas elaboradas, de las cuales 9 reivindican la participación; 6 recogidas en 4 instrumentos de política (Planes de Desarrollo de Medellín y Bogotá, Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral, Decreto del Sistema Nacional de Planeación).

○ Cultura política:

- Meta 2026: 1.000 líderes (70% jóvenes y mujeres), de los cuales 30% diseñan acciones de incidencia.
- Avance 2025: 3.136 inscritos, 1.077 certificados (53% mujeres). En 2025 se certificaron 540 personas en curso de formación política y 100 jóvenes en Consejos Municipales de Juventud.

Logros Eje DDHH

En 2025, Viva la Ciudadanía fortaleció su papel en la defensa de derechos humanos mediante la concertación nacional de garantías, con más de 1.300 vocerías en todo el país, y la presentación de un informe alternativo ante la ONU que visibilizó desigualdades estructurales y afectaciones a los DESCA. Se fortaleció el rol de Viva la Ciudadanía como secretaría técnica y soporte de plataformas amplias (DESCA, Alianza, CCEEU), posicionando la agenda de derechos sociales y ambientales en escenarios nacionales e internacionales.

Además, se impulsó la protección integral de liderazgos sociales, en línea con la Sentencia SU-546 de 2023, y se promovieron procesos de formación y movilización ciudadana que respaldaron las exigencias de movimientos sociales en defensa de los derechos humanos y la paz, articulando experiencias locales con debates regionales y nacionales.

Retos DDHH.

- Concertación vs implementación: El reto es convertir acuerdos en capacidad estatal sostenida y verificable.
- Protección de liderazgos sociales: Asegurar prevención, respuesta y seguimiento territorial para defensores y líderes sociales.
- Garantía de DESCA: Evitar que las reformas sociales se diluyan por bloqueo institucional, restricciones fiscales o narrativas contrarias.
- Desigualdad estructural: Persisten pobreza, conflictividad armada y captura institucional que limitan el goce efectivo de derechos.
- Visibilización institucional: Fortalecer la autoría pública de Viva para que sus aportes sean reconocidos y valorados.

Indicadores de efecto directo en el eje DDHH

Incidencia normativa y política:

- Meta 2026: cambios en 8 normas o políticas públicas nacionales/locales.
- Avance 2025: 200% de cumplimiento, con incidencia en múltiples instrumentos:
 - Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (en proceso de decreto).
 - Política Pública de Garantías para la defensa de DDHH (en proceso de decreto).
 - Decreto 960 de 2025 sobre gestión comunitaria del agua.
 - Ley 2466 de 2025 (Reforma Laboral) y varios decretos laborales (1435, 728, 405, 119, Resolución 3461).
 - Informe alternativo al Comité DESC de la ONU con 46 recomendaciones al país.

Estrategia de comunicación

Logros

En 2025, la comunicación pública y política de Viva la Ciudadanía se consolidó como una herramienta de movilización y construcción colectiva. Se diseñaron narrativas compartidas que facilitaron la comprensión ciudadana de temas clave, acompañadas de medios propios e innovación con formatos inclusivos y claros para llegar a públicos masivos. Al mismo tiempo, se fortalecieron redes de comunicación con organizaciones nacionales, regionales y locales, garantizando la circulación de contenidos y la concertación social. Todo ello se articuló con la movilización ciudadana, usando la comunicación como puente para generar consensos y negociar propósitos colectivos que fortalecen la democracia y la participación.

Retos

- Mayor alcance: Ampliar la llegada a públicos diversos con mensajes segmentados y pedagógicos.
- Visibilidad institucional: Fortalecer la autoría pública de Viva en contenidos y procesos de incidencia.
- Innovación digital: Incorporar nuevas tecnologías y NTICs para mejorar el trabajo colaborativo y la difusión.
- Gestión de riesgos: Enfrentar desafíos de desinformación, polarización y confianza ciudadana en el uso de la comunicación pública.

Indicadores de efecto directo ele Eje Estrategia de comunicación

- Producción de contenidos: En 2025 se generaron formatos innovadores, inclusivos y claros, logrando circulación nacional y regional.
- Redes de comunicación: Se consolidó una red activa con organizaciones sociales para concertación y movilización.
- Narrativas compartidas: Se fortalecieron narrativas de paz, democracia y derechos humanos mediante procesos de framing y pedagogía ciudadana.
- Movilización social: Se impulsaron consensos y acciones colectivas a través de campañas comunicativas y articulación con plataformas sociales.

Eje de Fortalecimiento Institucional

Logros

PROYECTO EJECUTADO	VALOR
We Efect	\$ 314.086.743
Pan para el Mundo -PPM	\$ 1.074.059.680
K.Z.E – Misereor	\$ 914.572.981
Fagligt Faelles Forbund 3f	\$ 12.000.000
Confederación Suiza	\$ 42.574.074
Fundación CNV International Latinoamérica	\$ 81.000.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas	\$ 240.947.013
Federación Luterana Mundial	\$ 199.700.240
Subtotales Internacionales	\$ 3.731.121.181
Empresas Públicas de Medellín	\$ 543.433.998
Fundación Foro Nacional por Colombia	\$ 10.250.00
Patrimonio Autónomos de la Sociedad Fiduciaria	\$ 1.698.209
Otros	\$ 5.000.000
Subtotal fuentes Nacionales	\$ 560.382.207
Total ingresos operacionales	\$ 4.291.503.388
Devoluciones en ingresos	
Misión de Observación Electoral - MOE	\$ - 11.872.688
PNUD	\$ -39.214.725
Total devoluciones	\$ -52.087.413
Total ingresos operacionales	\$ 4.239.415.915

- Gestión del conocimiento: Avances en la implementación del sistema de gestión documental y de información, con estandarización de archivos y disponibilidad para rendición de cuentas.
- Procesos administrativos: Actualización de políticas internas (prevención de acoso, protección de datos, seguridad laboral, código de conducta).
- Espacios de concertación: Funcionamiento del Comité Directivo y Juntas Regionales de Bogotá y Medellín para acuerdos programáticos comunes.
- Relaciones laborales: Implementación de un modelo democrático de relaciones laborales, garantizando condiciones de trabajo decente y bienestar.

Retos

- Sostenibilidad financiera: Incrementar capacidad de apalancamiento y capital de trabajo para responder a obligaciones.
- Gestión administrativa: Mejorar procedimientos internos y cumplir estándares nacionales e internacionales.
- Relaciones laborales: Garantizar condiciones de trabajo decente y bienestar del equipo.

- Gestión del conocimiento: Consolidar un sistema que asegure continuidad, transferencia de capacidades y transparencia.
- Concertación interna: Potenciar espacios como el Comité Directivo y Juntas Regionales para lograr acuerdos programáticos comunes.

Indicadores

Gestión del conocimiento:

- Meta 2026: implementación de un sistema de gestión de información y conocimiento.
- Avance 2025: actualización del mapa de gestión documental, organización y estandarización de archivos institucionales, fortalecimiento de procesos de consolidación y disponibilidad de información para rendición de cuentas.

“A diciembre de 2025, Viva la Ciudadanía ha consolidado avances significativos en la implementación del sistema de gestión de información y conocimiento...”

Sostenibilidad financiera

- Meta 2026: Incrementar capacidad de apalancamiento financiero y capital de trabajo.
- Avance 2025: Se logró mantener estabilidad financiera básica, aunque con retos en diversificación de fuentes y generación de excedentes.

Procesos administrativos

- Meta 2026: Cumplir estándares nacionales e internacionales en políticas internas.
- Avance 2025: Se implementaron políticas de prevención de acoso, protección de datos, seguridad laboral y reglamento interno de trabajo.

Relaciones laborales

- Meta 2026: Garantizar condiciones de trabajo decente y bienestar del equipo.
- Avance 2025: Se avanzó en la implementación de un modelo democrático de relaciones laborales, con espacios de concertación como el Comité Directivo y Juntas Regionales.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES

- De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, se viene implementando la política de tratamiento de datos personales.
- Todo el software que utiliza la Corporación es legal.
- Mantenemos la suscripción de todos los equipos a Office 365, la suite de Adobe para los equipos de diseño y las licencias de Windows están vigentes. las licencias de SIIGO para contabilidad están vigentes.
- La Corporación no fue demandada ante los jueces, ni está siendo requerida por autoridad administrativa alguna.
- Los actos administrativos de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.

- Sobre la evolución previsible de la Corporación, a partir del mes de octubre de 2023 comenzaron los nuevos planes trienales con Pan Para el Mundo y Misereor que van hasta marzo del año 2027; En enero de 2024 comenzó la ejecución del proyecto Misereor Desca que esta por tres años y finaliza en diciembre de 2026; se continua con la ejecución Del proyecto aprobado por We Effect; la Federación Luterana Mundial aprobó otro proyecto para ser ejecutado por directamente por Viva la Ciudadanía para los años 2025, 2026 y 2027. Para el año 2026, ha sido aprobado un proyecto con el Ministerio de la Igualdad y otros más con la embajada de Suiza y Semillas de Mostaza, en el cual se espera que el PNUD aporte recursos importantes.
- La Corporación no tuvo hechos generadores de acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.



AURA ELIZABETH RODRIGUEZ BONILLA
Representante Legal
Corporación Viva la Ciudadanía



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN VIVA
LA CIUDADANIA
NIT. 800.122.127-2 CERTIFICAN**

QUE:

1. La CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANIA, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro según certificación 0001726 del 7 de febrero de 1997 otorgado en Alcaldía Mayor de Bogotá, con NIT 800.122.127- 2, inscrita en Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1997, bajo el número 00002109 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C.
2. Según lo estipulado en los Artículos 19 del Estatuto Tributario, la Corporación se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial y sujeta a la vigilancia y control por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
3. La CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANIA, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de junio de 2026, con destino al proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 2, numeral 13, del Art. 364-5 del Estatuto Tributario con destino a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN.

AURA ELIZABETH RODRIGUEZ B.
Representante Legal

KATHERINE CORTES C.
Revisora Fiscal
T.P. 145057-T
Socia de KyM Consultores SAS



La CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA, en cabeza de su Representante Legal, **AURA ELIZABETH RODRIGUEZ BONILLA**, identificado con C.C. No. **52.442.249**, como aparece en su firma; y en cumplimiento del Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

CERTIFICA:

Que durante el año 2024 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad, como se detalla a continuación:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA NIT.

800.122.127-2

Domicilio: Calle 54 #10-81 Piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C.

2. La descripción de la actividad meritoria:

“El Objeto Social de la CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA es contribuir a la formación en Colombia de una sociedad, un estado y una cultura democráticos, con plena vigencia y respeto por los derechos humanos, una paz estable, duradera y sostenible, propendiendo por la construcción de una ética civil. Las actividades de la Corporación están relacionados con los siguientes campos de intervención: educación, cultura, desarrollo social, promoción y apoyo a la plena vigencia y respeto de los derechos humanos y los objetivos globales, construcción de paz, promoción y apoyo de otras entidades sin ánimo de lucro para el logro de sus actividades meritorias, promoción de la convivencia y la recolección, construcción y evaluación de políticas públicas, procesos de participación ciudadana, comunicación pública.”

En la Corporación Viva la Ciudadanía se encuentran entre otras las siguientes actividades meritorias:

- a. Actividades orientadas a la construcción de paz.
- b. Actividades orientadas al desarrollo de políticas públicas.
- c. Actividades orientadas a la participación ciudadana.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

El estado de resultados integral de la Corporación Viva la Ciudadanía, por el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2024, presenta pérdidas contables por valor de \$416.979.178 y pérdidas fiscales por valor de \$266.463.000. No se presentó beneficio o excedente neto en el año 2024.

4. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

5. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

aplica

Control

María Camila Marín Cárdenas

C.C. 1.016.059.334

Revisor Fiscal Principal

Paola Andrea Marín Ramírez

C.C. 1.016.009.727

Revisor Fiscal Suplente

Se certifica que los miembros de la entidad no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Directivo:

Nombre: José Luciano Sanín Vásquez Pagos totales: **\$214.766.267 (Año 2024)**

Nombre: María Isabel Contento Ortiz. Pagos totales: **\$129.847.747 (Año 2024)**

Total pago a directivos **\$344.614.014 (Año 2024)**

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de junio de 2025



AURA ELIZABETH RODRIGUEZ BONILLA

Representante Legal